



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 3 de octubre de 2014

871/14

Expte N° 14.043/09

VISTO:

La Nota N° 1674/14, mediante la cual el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Juan H. Robín, solicita autorización para el redictado de la materia "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas" en el Segundo Cuatrimestre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela funda su solicitud en la existencia de, aproximadamente, cincuenta estudiantes en condiciones de recursar la asignatura;

Que el redictado permitiría a dichos alumnos adelantar un cuatrimestre en sus estudios;

Que el Ing. Luis Ramos, docente de la cátedra, presta su conformidad a lo solicitado;

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho 227/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XII Sesión Ordinaria del 10 de septiembre de 2014)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- **Autorizar el REDICTADO**, en el **Segundo Cuatrimestre de 2014**, de la asignatura "**ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS**" del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Centro de Estudiantes, al Ing. Luis Ramos y siga por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om

Dra. MARTA CECILIA PUCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

RICARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa